

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19409 *GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS, S.A.*

Los Administradores solidarios, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95, 96, 97 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, han acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Gestión de Centros Educativos, Sociedad Anónima, que se celebrará en su domicilio social sito en Galapagar (Madrid), calle Piamonte, 19, Urbanización Parquelagos, el día 13 de julio de 2009 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta.

Segundo.- Cese y nombramiento de Administradores, y consecuente modificación del tipo de órgano de administración, que quedará configurado bajo la forma de un administrador único y consecuente modificación de los Artículos 10, 18, 20 y 22 de los Estatutos Sociales, para sustituir las menciones al anterior tipo de órgano de administración.

Tercero.- Modificación del Artículo 13 de los Estatutos Sociales, para adaptarlo al texto actual del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.- Modificación del Artículo 15 de los Estatutos Sociales, consistente en la elevación de los quórumos previstos en el mismo.

Quinto.- Modificación del Artículo 18 de los Estatutos sociales, consistente en la fijación de mayorías reforzadas para la adopción de determinados acuerdos.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, u obtener de la sociedad, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales, así como el correspondiente informe de los Administradores. Los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día. (Artículos 112, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Galapagar (Madrid), 2 de junio de 2009.- Los Administradores Solidarios, Carlos Madruga Rael, Mónica Pérez-Mínguez de Diego.

ID: A090044633-1